



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00183-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por el señor GUSTAVO HENAO MONTOYA contra la sociedad MAPEI COLOMBIA S.A.S., en atención a la solicitud arribada al despacho el día 19 de marzo del corriente, a través de la cual solicita el apoderado judicial de la parte demandante la entrega de los dineros que reposen en el presente proceso, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario, encontrando que, en efecto, se encuentra a disposición del demandante el siguiente título N° 413590000706022 por valor de \$16.708.526 suma que corresponde al pago de la condena en costas.

En tal sentido, se dispone su entrega al abogado ALEJANDRO URIBE TANGARIFE identificado con la CC. 8.106.468 y T.P 159.697 CSJ, quien cuenta con facultades para recibir según se verifica del poder obrante a folio 22 del archivo 01 del expediente digital, pudiendo en tal sentido acudir a la Sede de Envigado del Banco Agrario luego de transcurridos dos (2) días hábiles a partir de la publicación de esta decisión por Estados para el retiro del dinero.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00056
Hoy 09 de abril 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cc7ef7ee7979773dfd47d296be65d2967cd996c8041a86eaf9e85baa4010cf6**

Documento generado en 08/04/2024 02:25:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>